

con objeto de dar cumplimiento á lo acordado por la Exma.
Diputación provincial me remite á V. á la mayor posi-
ble brevedad un presupuesto de los gastos á que ascienda
el sostenimiento de la enseñanza de dibujo de esta Aca-
denia, y cuyo importe será satisfecho, una tercera parte
por el Ayuntamiento de la Capital y los dos restantes por
los fondos provinciales, según dispone el Real decreto de
31 de Octubre de 1849, á cuyo efecto se pondrá á V. de
acuerdo con el Sr. Alcalde Conregidor de esta Ciudad.
Dios que. á V. m. a. D. Murcia 19 de Abril 1858 =
Francisco Ruíz = hay una rubrica = Sr. Director de la
A. Sociedad Econ.^{ca} de Amigos del país.
1.^o número
Murcia 7 de febrero de 1862.

Es copia